

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 12212 OVIEDO

Doña M<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1.º-Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 180/2011 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000250) en el cual, con fecha 3 de febrero de 2012, se ha dictado auto declarando en concurso voluntario abreviado a Industrias Agroalimentarias de Teverga, S.L. (C.I.F. B-74147992), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Teverga.

2.º-Se ha nombrado Administradora concursal a Dña Beatriz Fernandez Fernandez, quien ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, el siguiente domicilio postal: Calle La Muralla, nº 1, 1º A, 33401 de Avilés y la siguiente dirección electrónica: despacho@alonso-abogados.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección. El horario de atención al público facilitado por la Administración concursal es: De 9,00 a 13,30 horas y de 16,30 a 19,00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el B.O.E. y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 30 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020500-1